



[Tweet \(http://twitter.com/share\)](http://twitter.com/share)

SALA DE PRENSA

Declara la Secretaría de Gobernación fin de la emergencia para dos municipios del estado de Sinaloa

BOLETÍN 523

Fotos	Documentos	Videos	Audios
-----------------------	----------------------------	------------------------	------------------------

MÉXICO, D.F., 20/09/2015

La Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación dio a conocer hoy el aviso de término de la Declaratoria de Emergencia que se emitió el pasado 10 de septiembre de 2015, a través del boletín de prensa 510/15 para los municipios de Rosario y Salvador Alvarado del estado de Sinaloa, por la presencia de lluvia severa e inundación pluvial y fluvial ocurrida los días 07 y 08 de septiembre de 2015.

Lo anterior, toda vez que la situación anormal generada por este fenómeno natural ha disminuido a niveles aceptables y la capacidad de respuesta del Gobierno estatal se ha reforzado con los apoyos proporcionados por el Gobierno de la República, brindando así una oportuna atención a la población ante los efectos de la emergencia.

Los productos autorizados por esta declaratoria de emergencia para dichos municipios fueron: Despensas, cobertores “B”, colchonetas, lámina tipo “A”, kits de limpieza y de aseo personal, impermeables, rollos de hule y medicamentos.

- Dirección General de Comunicación Social -

[Ver más noticias \(/es/SEGOB/Sintesis_Informativa\)](/es/SEGOB/Sintesis_Informativa)

Última modificación:

Domingo 20 de septiembre de 2015 a las 16:33:13 por Prensa Prensa



(<https://www.facebook.com/SecretariadeGobernacion>)



(https://twitter.com/SEGOB_mx)